

#### **d. Nuevos brotes de disconformidad**

Es indudable que el acuerdo del 29 de mayo de 1959 sólo constituyó una especie de tregua en la pugna entre el movimiento estudiantil y el gobierno de Ernesto De la Guardia y de la cual sacaban partido los opositores al régimen. Por eso continuaron los actos subversivos y las protestas de los estudiantes, en algunos casos en estrecha relación. Esto se evidenció en las actividades de algunos grupos políticos adversos a la administración como la Resistencia Civil y el Movimiento de Liberación Nacional. Así, a finales de septiembre de ese año, la Guardia Nacional detuvo en la garita de Divisa a los estudiantes pertenecientes al denominado Directorio Revolucionario Universitario, Mauro Lasso, José Sem Jr., Marcos A. Rodríguez y Pericles Antonio Thalassinós, cuando iban de la ciudad capital hacia el interior. En el auto en que viajaban se encontraron dos escopetas, un fusil "Winchester", dos pistolas, una gran cantidad de tiros y varios libros de instrucción militar del Ejército de Estados Unidos, así como claves de la Guardia Nacional. Thalassinós declaró que en la finca "Los Cerritos", en el distrito de David, propiedad del exdiputado liberal David Anguizola, se encontraban guardadas varias ametralladoras y muchos rifles, por lo que éste también fue arrestado. Igualmente, se detuvo a los estudiantes Ricardo Lasso y Herb Lam. Tras encontrarse gran cantidad de armas en "Los Cerritos", se amplió la investigación por la Guardia Nacional, la Policía Secreta y el Ministerio Público y otros 14 presuntos implicados fueron detenidos en la ciudad capital, David y Santiago. El gobierno tenía sospechas que se planeaba un movimiento subversivo y que en Panamá y en Colón había depósitos de armas y municiones. A este clima de inestabilidad hay que añadir el estallido de bombas de fabricación casera, que a principios de octubre se hicieron muy frecuentes y si bien no ocasionaron graves daños, produjeron gran consternación en la ciudadanía. Al mismo tiempo, las unidades de la Guardia Nacional registraban los vehículos que circulaban por la ciudad capital y en las afueras en búsqueda de armas y no faltaron los rumores de actos de sabotaje.

Así las cosas, el 1 de octubre se nombró una Junta Provisional organizadora de la Junta Cívica propuesta por Justo Fabio Arosemena, con el propósito de devolver la tranquilidad a la nación. Formaban parte de la Junta organizadora representantes de la Iglesia Católica, la Cámara de Comercio, el Colegio de Abogados, el Magisterio Nacional, la Universidad de Panamá, obreros, industriales y comerciantes. También los diputados del Movimiento de Liberación Nacional presentaron a la Asamblea Nacional un proyecto de resolución mediante el cual se proponía nombrar una Comisión Especial, compuesta por legisladores de los diferentes grupos políticos, para encontrarle "inmediatas soluciones a los problemas que co-

mo el educativo, han precipitado al país a la gravísima crisis que estamos viviendo". Pero dicha propuesta fue retirada por los mismos diputados del Movimiento de Liberación Nacional y tampoco la Junta Cívica logró su objetivo.

Mas a la tensa situación reinante se sumó el malestar de los maestros y profesores por un proyecto de decreto ley mediante el cual se dictaban medidas relacionadas con el ramo de la Educación Nacional, que presentó el Ministro Carlos Sure C. a la Comisión Legislativa Permanente de la Asamblea Nacional. Según los educadores, con tal disposición que eliminaba la Comisión del Escalafón, se creaba "zozobra entre los trabajadores de la educación", además de que vulneraba la Ley Orgánica de 1946. Cuando la Cámara Legislativa aprobó el controversial documento a finales de septiembre, los maestros y profesores proclamaron un paro de 48 horas. A esta acción de protesta se sumaron los estudiantes de los colegios secundarios encabezados por la FEP, quienes declararon una huelga general indefinida, exigiendo el cumplimiento del "Pacto de la Colina" y la revocación de las reformas propuestas por el Ministro de Educación. El Instituto Nacional nuevamente fue el centro de la actividad estudiantil y el Ejecutivo, por el Decreto 345, del 4 de octubre, optó por ordenar el cierre de todos los colegios secundarios y vocacionales del Estado "hasta tanto que más del 50% de los padres o acudientes aseguren el regreso de los alumnos a las aulas". Asimismo, se prohibió la entrada y permanencia de los alumnos en los colegios mencionados, mientras no fueran abiertos. Se indicó, además, que los empleados docentes y administrativos del ramo de la Educación sólo reconocerían en los colegios secundarios y vocacionales a las asociaciones organizadas conforme al Decreto N° 345, a la vez que el Ministerio de Educación y los Directores de los colegios secundarios fomentaban "la creación de Asociaciones Estudiantiles con fines culturales, científicos, artísticos o meramente sociales" y que tuviesen como base una serie de normas que se detallaban. En éstas se incluían fuertes sanciones a las asociaciones o alumnos que las violaran.

A raíz de la promulgación del Decreto Ejecutivo arriba mencionado y ante la sospecha que había armas en el Nido de Águilas, la Guardia Nacional, bajo las órdenes de los Capitanes Manuel Hurtado y Omar Torrijos, rodeó el edificio en el que se encontraban alrededor de 150 personas entre estudiantes, padres de familia y particulares. Se dio inicio entonces a una difícil situación con el fin de que se desalojara el Instituto Nacional y para que la Asamblea derogara el polémico Decreto. Para el día 7 de octubre, según **El Panamá América**, "lentamente la ciudad estaba recobrando su ritmo normal." No obstante que aún permanecían en el citado colegio los estudiantes, mientras que la Guardia Nacional informó que por órdenes del Comandante Bolívar Vallarino no se arrestaría a ninguno de los alumnos que decidiera salir del plantel. Desde el día anterior, la Cámara Legislativa había comenzado a discutir el proyecto de ley mediante el cual se dictaban medidas sobre la

Guardia Nacional. Mientras tanto, la Unión de Estudiantes Universitarios, en una Asamblea General decidió, por mayoría, declarar un paro de 48 horas como respaldo a los estudiantes que permanecían en el Instituto Nacional y como plazo a los dirigentes estudiantiles de la Universidad para que agotaran todos los recursos a fin de encontrarle una solución al problema.

Finalmente, en la madrugada del 9 de octubre, merced a la mediación de los Doctores Ernesto Castellero Pimentel y Carlos Iván Zúñiga G. y del Licenciado Manuel Solís Palma, 65 estudiantes y ocho damas abandonaron el Instituto Nacional y el gobierno comenzó a libertar a los alumnos y otras personas que habían sido detenidas con motivo de la huelga estudiantil. Ello se logró cuando el Ministro de Gobierno y Justicia Max Heurtematte, le hizo a saber a la Comisión Mediadora que no habría persecución alguna por parte de la Guardia Nacional contra los estudiantes y que se garantizaba la seguridad de los que salieran del Instituto Nacional, así como la libertad inmediata de los detenidos. No obstante, se advirtió que estas garantías no cubrían a los estudiantes y otras personas contra quienes



**Dirigentes de la Federación de Estudiantes de Panamá en la escalinata del Instituto Nacional al culminar la insurrección estudiantil en octubre de 1958. Entre otros: Andrés Cantillo, Blas Bloise, Virginia Ramírez, Humberto Brugiatti, Carlos Núñez, Edgardo Santos Blanco y Pedro Rivera O.**

existía o se librara orden de detención emanadas del Órgano Judicial con motivo de la comisión de algún delito. Los miembros de la Comisión Mediadora, conjuntamente con el Procurador General de la Nación Licenciado Hermógenes de la Rosa y el Director del Instituto Nacional, Profesor Ismael García, suscribieron un acta haciendo constar que no habían encontrado ninguna clase de armas dentro del plantel educativo.

El 10 de octubre, **El Panamá América** publicó, en primera plana, un Comunicado del Consejo Ejecutivo de la FEP fechado dos días atrás, en el que se decretó la suspensión de la huelga general estudiantil “hasta nueva instrucción”. Disponía el regreso a clases de los estudiantes secundarios y universitarios del país en fechas inmediatas, al tiempo que se fijaron algunos “objetivos permanentes de lucha”, entre éstos: aprobación de los proyectos de ley que se ajustaran al Pacto de la Colina; derogación del Decreto Ejecutivo N° 345 que pretendía “cerceñar la Federación de Estudiantes de Panamá al coartar el derecho constitucional de libre asociación de los estudiantes de la República”, desmilitarización total de la Guardia Nacional, incluyendo la remoción de los Comandantes de entonces; respeto efectivo del fuero sindical; solicitar la cooperación de los Padres de Familia para que se cumplieran las providencias dictadas por la resolución de la FEP “con prescindencia absoluta de las pretensiones del Decreto Sucre, ya que la escuela secundaria es un derecho claramente establecido”. Igualmente, se resolvió “declarar al Ministro de Educación Carlos Sucre, enemigo del movimiento estudiantil, de la juventud y de la cultura nacional por su torva gestión como instrumento calculador de la oligarquía en perjuicio de las conquistas civiles del pueblo panameño.” También se indicó el inicio de “una gran jornada nacional hacia la organización y afianzamiento de la Convención democrática de la República.” Por último, se acordó “convocar a la mayor brevedad posible un Congreso Extraordinario de Estudiantes para tratar sobre la problemática educativa en particular y nacional”.

Pese a que el “Pacto de la Colina” se oficializó mediante la ley 50 de 30 de noviembre de 1958, no produjo los resultados esperados por los estudiantes y otros grupos opositores al gobierno de Ernesto De la Guardia Jr. Esto explica por qué se recurrió a otras acciones de masas y a los movimientos armados. Ya tendremos oportunidad de ocuparnos del escándalo suscitado en el Concejo Municipal del distrito capital, el alzamiento de los estudiantes en Cerro Tute y las frustradas invasiones de algunos panameños y cubanos en Santa Clara y San Blas. Pero también se dieron graves incidentes dentro del instituto armado del país. A principios de marzo de 1959, el Personero Segundo indagó a los implicados en la conspiración de suboficiales de la Guardia Nacional calificada como “la rebelión de los sargentos” contra el gobierno. Este movimiento abortó en la madrugada del domingo 1 de marzo con el arresto de más de veinticuatro de sus cabecillas, según declaraciones

de Bolívar Vallarino. Entre los civiles implicados en la subversión y que fueron detenidos estaban Miguel Ángel Ordoñez y David Abad. También se dictó orden de detención contra Ramón H. Jurado y Sergio González Ruíz. El Comandante de la Guardia Nacional implicó en el golpe al Movimiento de Liberación Nacional y de acuerdo a su versión, el hombre clave de la conspiración era el Sargento Manrique J. Torres. Afirmó que las reuniones del grupo golpista se celebraban en la residencia de Abad, en la Avenida Ancón y en la de Carlos Calzadilla, cerca de la Represa Madden. El plan consistía en tomarse el cuartel, dominar a la Guardia Nacional y derrocar al Presidente de la República.

Importa resaltar que durante la gestión presidencial de Ernesto De la Guardia Jr., además de los movimientos estudiantiles para lograr mejoras en la educación nacional, también se suscitaron protestas de los obreros en forma independiente. Así, en un mitin celebrado en Santa Ana, con motivo del día del trabajo, el 2 de mayo de 1959, los obreros pidieron al gobierno nacional, aumento integral de los salarios, solución al problema de la desocupación, la construcción inmediata de viviendas baratas y modernas para los trabajadores, más escuelas y menos cuarteles, un hospital para los asegurados, un Hogar Social para los obreros jubilados, una escuela de capacitación sindical, cumplimiento del Código de Trabajo y mayor atención a la administración central. Todo ello sin dejar de mencionar el alto costo de la vida. De mayor significado fue la denominada "Marcha del Hambre" organizada por la Unión de Sindicatos Mixtos de Colón, el 5 de octubre de 1959, que presentó sus demandas ante la Asamblea Nacional, luego de su extenso recorrido desde el puerto del Atlántico a la ciudad capital. Los trabajadores, al no ser atendidos, eligieron *de facto* una nueva directiva de la Cámara Legislativa por lo que fueron reprimidos por la Guardia Nacional y se produjeron varios arrestos. Sin embargo, los manifestantes lograron que se creara la ley del salario mínimo y las juntas de inquilinatos.

#### **e. La «Operación Soberanía» y la siembra de banderas en la Zona del Canal**

Durante la Administración de Ernesto De la Guardia Jr., el movimiento estudiantil constituyó la vanguardia en las luchas reivindicatorias de nuestro país ante Estados Unidos, particularmente en lo que atañe a sus derechos soberanos en la Zona del Canal. De este modo, a principios de abril de 1958, la FEP le planteaba al Presidente de la República que: "Nuestra nación tiene que denunciar la injusticia agravante que se viene cometiendo al darle migajas de los enormes beneficios que los Estados Unidos han recibido por el usufructo que hacen del Canal, abierto en nuestro territorio. Panamá tiene que denunciar ante la conciencia universal la gran estafa que los norteamericanos cometieron con nuestra República para obtener

las concesiones que les permitió abrir un Canal en nuestras tierras. Panamá tiene que demandar la nulidad absoluta de tratados chantajistas y vituperables que conceden a los norteamericanos el uso de la faja canalera 'a perpetuidad' que nosotros jamás reconocemos." En consecuencia, la FEP le pedía al Órgano Ejecutivo que "adoptara posiciones claras y dignas sobre este problema de vital importancia para la República" y le expresaba que lucharía y seguiría luchando por la nacionalización del Canal.

Dentro de este contexto, al mediodía del 2 de mayo de 1958, varios grupos de estudiantes universitarios llevaron a cabo la "Operación Soberanía" que consistió en colocar banderas en la Zona del Canal, particularmente frente al **Administration Building**, en las carreteras, áreas residenciales y prados vecinos a las oficinas administrativas. El plan fue trazado con sumo cuidado y los estudiantes tenían instrucciones de no ofrecer resistencia si se les comunicaba arresto. Asimismo, recibieron órdenes de no acercarse a las instalaciones militares. Según el diario **La Hora**, "todos los participantes, hombres y mujeres, usaban sacos para no dejar la impresión de que se trataba de vagos." En un plan sincronizado, en los precisos momentos en que se colocaban las banderas en la Zona del Canal, otros estudiantes universitarios se encaminaron a la Rectoría de la Universidad, a la Presidencia de la República y a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional. Al mismo tiempo, desfilaron por la Avenida Central, grupos estudiantiles portando la enseña patria. El periódico aludido afirmó que un policía zoneíta había quitado con un gesto altanero una bandera panameña puesta en un asta cercana a la Estación de Policía de Balboa. Agregó que a las 12:30 del mismo 2 de mayo, se había presentado a la Cancillería de Panamá, el Encargado de Negocios de Estados Unidos "con el fin de manifestar su inconformidad con el acto simbólico de los estudiantes panameños de la Universidad de Panamá que colocaron banderas panameñas en la Zona del Canal." Según **La Hora**, el diplomático norteamericano, en su conversación con el Canciller panameño le solicitó que buscara la manera de que esto no se repitiera "para evitar actos de violencia que después todos tendríamos que lamentar."

Tres días después de la "Operación Soberanía" que recibió gran acogida en la opinión nacional, los estudiantes universitarios realizaron una marcha desde la Plaza Porras hasta la Presidencia de la República, portando las 58 banderas que habían sido enarboladas en la Zona del Canal y que le fueron devueltas. El Presidente de la U.E.U., Carlos Arellano Lennox, hizo uso de la palabra y manifestó que el Jefe del Ejecutivo había hecho la promesa que su gobierno iniciaría las gestiones para obtener que la bandera panameña pudiera flamear en el territorio de la Zona del Canal. A su vez, los estudiantes le solicitaron al Primer Mandatario que no iniciara negociaciones con Estados Unidos sobre bases para radar y de proyectiles dirigidos, hasta tanto la bandera panameña ondeara a la par que la



**Operación Soberanía, el 2 de mayo de 1958.**

norteamericana en todo el territorio de la Zona del Canal, y el gobierno estadounidense cumpliera con sus obligaciones en los tratados con la República de Panamá.

Al conmemorarse otro aniversario de nuestra separación de Colombia, el 3 de noviembre de 1959, un grupo de ciudadanos panameños, entre los que estaban Aquilino Boyd, Ernesto Castillero Reyes, Ernesto Castillero Pimentel, Ricardo Durling y otros, desde las nueve de la mañana, enarbolando la enseña patria, en un gesto simbólico de la soberanía de Panamá, hizo un recorrido por las calles de la Zona del Canal, el Puerto de Miraflores, el Ferry y Cristóbal. Este desfile se realizó sin contratiempos, toda vez que el Jefe de la Policía Zoneíta, el Mayor Darden, dio su consentimiento. Pero una contraorden del Gobernador William Potter dejó sin efecto aquella disposición y se impartieron instrucciones para que ningún panameño cruzara el límite de la Zona del Canal. Así, cuando alrededor de las diez y media de la mañana otro grupo de jóvenes que portaban banderas panameñas trató de introducirse en aquel territorio, fue rechazado por la Policía estadounidense. Esta situación se agravó ante el vejamen del cual fue objeto el emblema

panameño por parte de un policía norteamericano. Más aún, el estudiante que portaba el pabellón nacional fue agredido por otros miembros del cuerpo armado zoneíta. De este modo, a decir de **El Panamá América**, se originó “el primer choque serio donde ambos bandos se atacaron con toletes, palos, piedras y chorros de agua lanzados por las dotaciones de bomberos zoneítas. Los estudiantes se atrincheraron y respondieron a la policía zoneíta apedreándola. Los grupos de jóvenes persistieron en su intento de introducirse a la Zona y la lucha por lograr su cometido se generalizó a lo largo del límite. Las escenas de forcejeos por clavar las banderas panameñas se repetían sucesivamente en medio de disparos, el humo de las bombas lacrimógenas y los chorros de agua lanzados para contener a la multitud.”

Este estado de cosas, se hizo aún más grave cuando poco después del mediodía, llegaron al teatro de los acontecimientos en la Avenida 4 de Julio, soldados del Ejército de Estados Unidos, tropas de infantería y un batallón de paracaidistas con despliegue de ametralladoras, bazookas y bayonetas caladas. No obstante, el pueblo panameño volvió a colocar banderas en la Zona del Canal, si bien fue dispersado con tiros de revólver. En la ciudad de Panamá, los desórdenes se generalizaron y un grupo de manifestantes apedreó la Embajada de Estados Unidos y arrió la bandera de este país e izó el pabellón de Panamá. Seis automóviles fueron incendiados y varias cantinas de norteamericanos atacadas por las turbas enardecidas. Asimismo, sufrieron daños las oficinas y los depósitos de la Compañía del Ferrocarril. Se incendió un vagón del tren Panamá-Colón y también fueron objeto de ataques los edificios del **Chase Manhattan Bank**, la Fuerza y Luz, la Oficina de Información de la Embajada de Estados Unidos y algunos almacenes en la Avenida Central. El trágico resultado de los cruentos enfrentamientos fue de 64 panameños heridos y cinco detenidos en la Zona del Canal. Por parte de los esta-dounidenses, hubo más de cuarenta y cinco heridos, entre policías y bomberos.

Calificando como una “injusta profanación” de la bandera de Estados Unidos, el mismo 3 de noviembre, el Embajador Julian F. Harrington elevó nota de protesta al canciller panameño Miguel J. Moreno. Denunció, igualmente, los daños ocasionados a las oficinas del Servicio Informativo de Estados Unidos. Según Harrington, tales actos ponían “en serio peligro las buenas relaciones existentes” entre los dos países. Al contestar al diplomático norteamericano, el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá le recordó que los actos acaecidos frente a la Embajada estadounidense habían sido precedidos por hechos análogos ejecutados con la bandera panameña en la Zona del Canal. En consecuencia, el gobierno de Panamá lamentaba los acontecimientos denunciados por Harrington y sostuvo que de ninguna manera podía prohiar ni aprobar actos como los que motivaron la queja. Pero al mismo tiempo, protestaba por los hechos injustificables perpetrados por la policía y las fuerzas armadas estadounidenses contra los panameños en el límite de la Zona

del Canal. A la vez, confiaba en que las autoridades civiles y militares de Estados Unidos en aquel territorio habrían “de actuar en el futuro con mayor ponderación y cordura a fin de evitar la repetición de los sucesos que hoy todos lamentamos.”

Tras un nuevo intercambio de notas entre Harrington y Moreno, el primero pidió “una satisfacción por escrito de parte del gobierno de Panamá por la profanación de la bandera americana” y el castigo a los que habían participado en los daños a la propiedad pública y privada de Estados Unidos, el Canciller panameño replicó punto por punto a estas demandas, a la vez que solicitó que también se condenaran a los norteamericanos implicados en los sangrientos sucesos del 3 de noviembre y reiteró la protesta por el despliegue exagerado e innecesario de las fuerzas militares estadounidenses que no sólo dispararon perdigones, sino también balas contra los panameños desarmados.

Luego de la visita a Panamá del Subsecretario de Estado Livingston J. Merchant, como enviado especial para conversar con el Presidente Ernesto De la Guardia Jr. y el Canciller Miguel J. Moreno, aquél declaró que se había puesto de manifiesto “el común deseo de ver reestablecida la cálida y estrecha asociación que tradicionalmente ha existido entre los dos países.” No obstante, también manifestó que Estados Unidos reconocía la soberanía titular de Panamá en la Zona del Canal, lo cual produjo descontento en las esferas oficiales panameñas.

Lo anterior explica por qué el gobierno de Ernesto De la Guardia Jr. continuó insistiendo para que se reconociera a Panamá una serie de reivindicaciones en la Zona del Canal, entre éstas la escala única de salarios a los trabajadores que allí laboraban y el enarbolamiento de la bandera panameña en ese territorio. Finalmente, en septiembre de 1960, el Presidente Dwight Eisenhower dio su autorización para que el pabellón de Panamá se izara conjuntamente con el de Estados Unidos en el Triángulo Shaler. Si bien se hizo la observación que esta decisión no habría de considerarse, en forma alguna “como modificación de los tratados y acuerdos vigentes entre Estados Unidos y Panamá.” Como veremos en el próximo capítulo, pocos años después nuevamente hizo crisis esta situación con los sangrientos sucesos de enero de 1964.

### **3. EL ESCÁNDALO EN EL MUNICIPIO CAPITALINO**

El 2 de febrero de 1959, **El Panamá América** publicó, en primera plana, la noticia que se había ordenado una investigación criminal en el Municipio, a raíz de un informe que los auditores de la Contraloría le elevaron al Procurador General de la Nación y éste, a su vez, al Fiscal para iniciar la indagatoria. En dicho informe

se sostenía que se habían detectado muchas irregularidades, tales como: pago a empleados que no prestaban servicios en el Municipio; sueldos correspondientes a posiciones inexistentes financiadas por empresas comerciales o terceras personas hasta por un año, en cuyo contrato había firmas suplantadas, exigencias de comisiones al comercio como requisito para efectuar compras o para realizar pagos; compra de equipo innecesario y a precios abultados; exceso en los gastos de bebidas y fiestas de Concejales; irregularidades en el manejo de cheques y otras.

Al día siguiente, el Concejo Municipal denunció la existencia de “una confabulación oscura” y calificó el informe de la Contraloría General de la República como “infame y malévolo”, al tiempo que agregaba que se empeñaba en hacer daño a los concejales a quienes “considera políticamente en desgracia”. Entretanto, Radio Mía inició una campaña contra los concejales con el fin de que fueran separados. En este sentido, el 12 de febrero, el Fiscal Primero del Circuito Licenciado Gerardo De León, expidió un comunicado en el que afirmó: “Hasta ahora, hemos logrado acreditar hechos que en mi opinión justifican la separación de varias unidades del Concejo Municipal...”. Pocos días después, el propietario de Radio Mía, Ramón Pereira P., quien venía siendo amenazado, fue atacado por cuatro sujetos en su oficina. Sin embargo, una vez que reaccionó organizó una manifestación popular al Palacio Municipal para solicitar el reemplazo de los concejales. El 19 de febrero, el Presidente de la República se dirigió a la nación y expresó que los concejales debían separarse de sus cargos para crear un ambiente propicio a la investigación, aunque a él no le correspondía destituirlos. Al día siguiente estos fueron reemplazados en sus curules municipales.

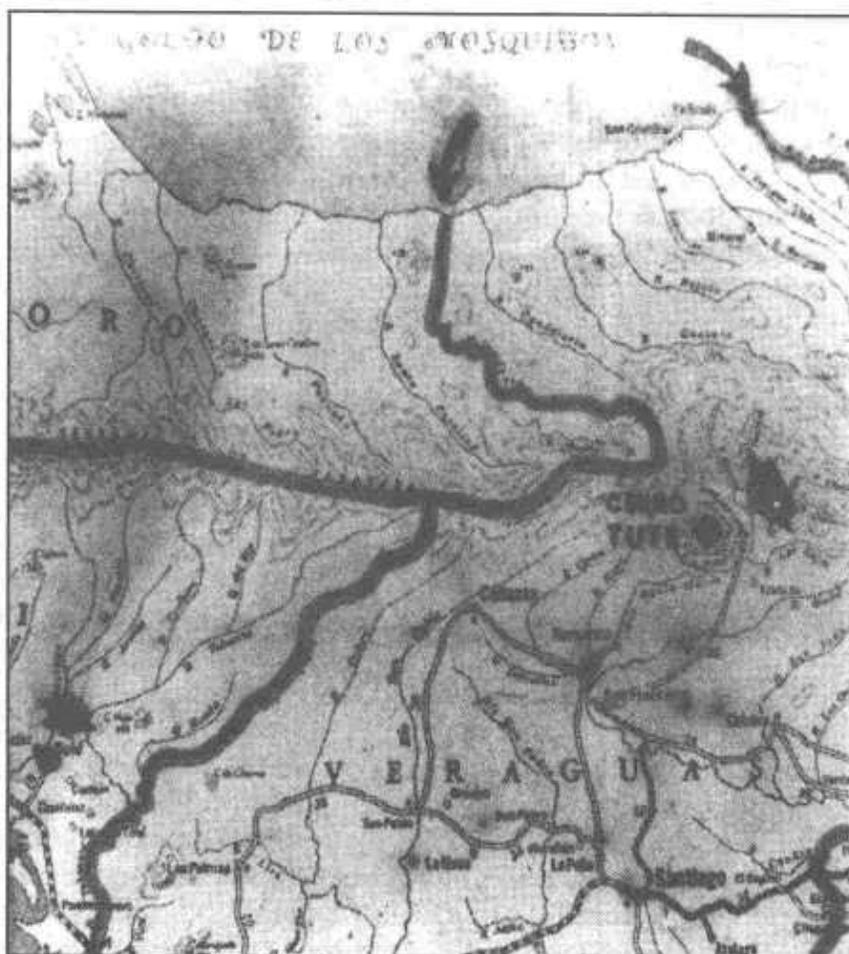
A principios de abril de 1959, en un periódico local se indicaba que por lo menos cinco ex-concejales del Municipio capitalino serían puestos a órdenes de un juez de circuito, de conformidad con la investigación que adelantaba el Fiscal Gerardo De León. Este, a principios del mes siguiente, en vista de las fuertes evidencias implicatorias, ordenó el arresto de tres de los ex-funcionarios municipales, la detención preventiva de otro y la suspensión de sus cargos de los demás concejales de 1956 por negligencia. El Cabildazo como se dio en llamar este suceso, provocó numerosas protestas por parte de diferentes grupos, uno de los cuales, el Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR) protagonizaría las acciones de Cerro Tute.

#### **4. CERRO TUTE Y OTROS LEVANTAMIENTOS**

Es indudable que la revolución castrista en Cuba tuvo hondas repercusiones en todo el mundo y principalmente entre la juventud de nuestra América. En este sentido, los años 1958 y 1959 fueron decisivos para los movimientos estudiantiles

del continente que se lanzaron a imitar la aventura cubana. En nuestro caso concreto, estos jóvenes estudiantes se nuclearon en torno al Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR). El 5 de marzo de 1959, este Movimiento llamó al pueblo para que se aglutinara bajo la consigna de "Depuración y Reforma". MAR se definió como una "Organización Revolucionaria" e intentó por todos los medios imitar los acontecimientos de la vecina Cuba. A ello se sumó una reyerta entre la familia Arias Guardia y el grupo liderizado por el Presidente Ernesto De la Guardia Jr., que provocó mayor inestabilidad aún.

Lo cierto es que el 3 de abril se tuvo conocimiento que un grupo de jóvenes asaltaron la tienda que Saturnino Arrocha tenía en la población veraguense de San Francisco y que se apoderaron de las armas, al tiempo que se internaron en las montañas. Los periódicos informaron que se trataba de una veintena de jóvenes que vitoreaban la revolución. Por su parte, la versión oficial del gobierno señaló



El cerro Tute, en la Provincia de Veraguas.

que después de desarmar a un miembro de la Guardia Nacional, “se dirigieron a Santa Fe con el fin de formar un Cuartel General en las serranías veraguenses, a la manera como habían actuado los revolucionarios cubanos en la Sierra Maestra.” De inmediato, la Guardia Nacional envió un destacamento a San Francisco donde apresó a Euribiades Medina, quien había servido de guía a los rebeldes. El 6 de abril, el destacamento al mando del Capitán Omar Torrijos Herrera, integrado por unos 40 hombres, entró en contacto con los alzados, quienes de inmediato abandonaron Cerro Tute. Torrijos fue herido en el enfrentamiento armado. La Guardia, provista de ametralladoras, morteros y artillería de montaña le dio muerte a dos de los rebeldes: Rodrigo Pinzón y Eduardo S. Blanco. Mientras tanto, en la capital, la Federación de Estudiantes de Panamá (FEP) apoyó el levantamiento del grupo que estaba encaminado a buscar mejoras para la situación del país y hacer cumplir el “Pacto de la Colina”.

Según la obra **Cinco ensayos sobre la Revolución panameña**, al parecer, los rebeldes se dividieron y dispersaron pues ya estaban sufriendo los rigores del frío y del hambre. El día 11, los profesores solicitaron una Comisión Mediadora que pusiera fin al combate, al tiempo que varios enmascarados realizaron ataques en Boquete y huyeron hacia la sierra por el camino de Jaramillo. También en Colón, hubo disturbios, se tiraron bombas molotov y se apedrearon las vidrieras de los negocios. Según la Asociación de Profesores, “el movimiento armado no es más que una demostración del descontento popular en el país.” Al día siguiente, el Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR) lanzó un manifiesto en el que afirmó que no era un partido político, sino un movimiento revolucionario “basado en sanos principios ideológicos y democráticos. No es un movimiento desarticulado como se ha querido hacer ver, sino por el contrario, nuestras guerrillas operan a una sola voz de mando. No aspiramos, pues, a puestos dentro de la burocracia gobiernista.” El manifiesto, firmado por los Comandantes Samuel Gutiérrez y Jaime Padilla Béliz, agregaba que a pesar de los caídos en combate, “la lucha está planteada y es definitiva.” Finalizaba afirmando: “Sobre la cabeza de Ernesto De la Guardia Jr., Bolívar Vallarino, Saturnino Flores y Timoteo Meléndez recae la responsabilidad histórica de la sangre que se ha vertido y que se seguirá vertiendo en esta lucha por la salvación de la República. Para ellos y para sus colaboradores incondicionales sonará la hora de la Justicia.”

El 13 se supo que había surgido otro foco rebelde en Salud, Colón, cerca de Río Indio. Para entonces, en Veraguas, el saldo daba como resultado cuatro muertos y once detenidos por parte de los rebeldes, así como también cinco guardias heridos. Los muertos eran, además de Rodrigo Alonso Pinzón y Eduardo S. Blanco, que ya mencionamos, José Rogelio Girón y Domingo García. Mientras tanto, en Chiriquí se le exigió a todos los habitantes entregar las armas a la Guardia Nacional y en la

capital se realizaron disparos al Supermercado La Bilbaína, en la Calle 2ª y Vía Porras. Para el 14, los titulares de los periódicos señalaban que un grupo de once rebeldes, que según los informes de los campesinos de la región, bajaban de la serranía desarmados, siguiendo las márgenes del río Cuay hacia el río Santamaría, se habían “esfumado”, por lo que los destacamentos de la Guardia Nacional recibieron órdenes de retirarse. Días después, se anunció que los alzados estaban en la capital y mientras los diarios informaban acerca de una invasión procedente de Cuba y se hacían numerosas detenciones, los comandantes de Tute, Jaime Padilla Béliz y Samuel Gutiérrez, obtuvieron asilo diplomático en la Embajada de Chile y poco después viajaron a ese país. También, en Río Hato, estalló otro brote sedicioso. En efecto, la Guardia tuvo denuncias que varios panameños fuertemente armados habían desembarcado en las playas del Distrito de Antón, con el fin de atacar los Cuarteles de la Guardia Nacional en Coclé y derrocar al gobierno. De inmediato, la Guardia obligó a los rebeldes a dispersarse y a abandonar las armas en lugares cercanos a la costa. Algunos de ellos fueron detenidos más tarde, pero Roberto Arias, a quien el Gobierno sindicó como el Jefe del movimiento, logró escapar, asilarse en la Embajada de Brasil y salir del país.

Por otra parte, el 16 de abril, el Embajador de Panamá en Washington, Ricardo Arias Espinosa, denunció que en Cuba se estaba organizando una expedición contra nuestro país. Afirmó que Panamá le solicitó al gobierno cubano tomar medidas, pese a que Fidel Castro manifestó que no tenía conocimiento del hecho y agregó que Cuba no intervendría en la política de otros países. Sin embargo, el día 19, **El Panamá América** publicó que en Cuba se habían arrestado a más de 100 personas que estaban organizando una expedición contra Panamá. En la Playa de Varadero, se incautaron importantes pertrechos de guerra. Entre tanto, en Panamá, la esposa de Roberto Arias y “prima ballerina”, Margot Fonteyn, fue detenida el 21 de abril en la Cárcel Modelo acusada de haber ayudado a su esposo a preparar el fracasado complot subversivo. Dado que Margot Fonteyn era Comandante de la Orden del Imperio Británico, el caso de su arresto fue tratado en la Cámara de los Comunes. Al día siguiente, la famosa bailarina fue puesta en libertad y el Gobierno Nacional, mediante resolución, ordenó su salida del país “por considerar inconveniente su permanencia en Panamá en las actuales circunstancias.”

Antes de ocuparnos de la frustrada invasión de mercenarios cubanos, importa recordar que a fines de abril se perpetraron en la ciudad capital, varios actos terroristas por parte del Movimiento Revolucionario Juvenil 22 de Mayo, integrado por estudiantes y otros individuos adversos al gobierno. El día 30 de ese mes, fueron arrestadas siete personas en relación con dicho movimiento, desarticulado por la Policía Secreta.

## 5. LA INVASIÓN DE MERCENARIOS CUBANOS EN 1959

A mediados de abril de 1959, el Presidente Ernesto De la Guardia Jr. alertó a la ciudadanía sobre los operativos de una invasión de mercenarios extranjeros que, contratados por desafectos a su gobierno, planeaba zarpar de Cuba con el objeto de “derrocar los poderes constituídos, crear el caos en los distintos órdenes de la vida panameña y satisfacer descontroladas ambiciones de poder y lucro.” Los Jefes de Misión de los Estados Americanos también fueron informados y el Ministro de Relaciones Exteriores Miguel J. Moreno Jr. hizo entrega de una nota alusiva al Encargado de Negocios a.i. de Cuba Ricardo Riaño J. Se solicitó al gobierno cubano que impidiera la proyectada expedición, en cumplimiento de la Convención sobre Deberes y Derechos de los Estados, aprobada en la Sexta Conferencia Internacional celebrada en La Habana en 1928. El Embajador de Panamá en Cuba recibió instrucciones para que, de común acuerdo con las autoridades de la isla, adoptara las medidas necesarias, a fin de no permitir la salida de las naves invasoras con destino al territorio panameño.

Aunque el Encargado de Negocios de Cuba aseguró que su gobierno “se pronunciaría en evitación (sic) de que se produjeran los hechos denunciados”, en abril un contingente de 97 mercenarios, la gran mayoría cubanos encabezados por el oriundo de aquella isla César Vega y el panameño Enrique Morales Brid, desembarcó del “Mayarí” en Playa Colorada en las costas de San Blas, donde pereció ahogado éste último, y, posteriormente, estableció su centro de operaciones en Nombre de Dios. El Gobierno de Ernesto De la Guardia, al tiempo que se propuso rechazar esta invasión, solicitó el apoyo de las Repúblicas americanas directamente y por conducto de la OEA. Colombia envió dos fragatas y dos aviones de caza para custodiar las costas del Istmo; Ecuador facilitó dos aviones, mientras que Guatemala puso a disposición de Panamá un avión con voluntarios y pertrechos militares. Dos pilotos guatemaltecos participaron en las operaciones de patrullaje volando aviones de propulsión a chorro de la fuerza aérea de Estados Unidos. Al fracasar la mediación de dos oficiales cubanos para que los mercenarios depusieran las armas y ante la posibilidad del arribo de otros dos buques con refuerzos para los invasores, el Embajador de Panamá en Washington Ricardo M. Arias E., solicitó la intervención de la O.E.A. invocando el Artículo 6º del TIAR.

Constituido en órgano de consulta provisional, el Consejo de la OEA designó una Comisión Investigadora Especial que, en el escenario de los acontecimientos, debía ponerse al corriente de los hechos denunciados. La misma estuvo integrada por los Embajadores Fernando Lobo, de Brasil, quien la presidió; John C. Dreir, de los Estados Unidos, fungió como Vicepresidente; César Barros Hurtado, de Argentina, Jorge Hazera, de Costa Rica y Juan Plate, del Paraguay. Desde su arribo

a Panamá, el 29 de abril, la Comisión inició una investigación minuciosa y tras diversas reuniones con altos funcionarios del Gobierno de Ernesto De la Guardia e interceder para lograr la rendición de los mercenarios, rindió un minucioso informe a la OEA.

Conviene reiterar que las gestiones de la Comisión antedicha resultaron efectivas para evitar los planes de invasión contra nuestro país, al tiempo que puso a prueba la solidaridad americana. No obstante, se suscitaron fricciones entre el régimen de Fidel Castro y el gobierno de Panamá. Desde un principio, los mediadores cubanos propusieron, como única medida para evitar el derramamiento de sangre, que los invasores se rindieran a condición de permitírseles el retorno a su país, incluso sin retenerles el armamento. Por supuesto, esta propuesta fue rechazada y aunque inicialmente el gobierno de La Habana se mostró dispuesto a cooperar a fin de encontrarle una salida pacífica al problema —máxime cuando la denuncia de Panamá en la OEA no se hizo a nivel de gobiernos, es decir, relacionando a los invasores con Castro— una vez se rindieron estos salieron a la luz las divergencias. Al parecer, el Primer Ministro de Cuba declaró en Río de Janeiro que era “vergonzosa” la actitud panameña de acudir a la OEA para repeler la invasión de sólo “80 hombres”. Con posterioridad, manifestó en La Habana que él no quería que se diera la sensación de la fortaleza del gobierno de Panamá a costa de ciudadanos cubanos a quienes se les negaba su libertad.

Ante estas declaraciones, el Ministro de Relaciones Exteriores, Miguel J. Moreno Jr., en un comunicado de prensa, señaló que “era evidente un contraste notable entre la actitud que había manifestado el Doctor Castro durante los días en que se produjo la invasión del territorio panameño por ciudadanos cubanos procedentes de Cuba, cuando condenó esa agresión y anunció medidas encaminadas a impedir que se repitieran nuevos desembarcos, y la posición que ahora adopta al tratar de lograr la repatriación inmediata de quienes hollaron el suelo patrio.”

A continuación, el Canciller panameño replicó con dureza a las afirmaciones del Primer Ministro cubano, al indicar que éste “se habría ahorrado las explicaciones que ahora está dando al pueblo cubano y habría evitado el verse requerido casi a diario a justificar expresiones que lesionan el sentimiento de la República de Panamá y no están a la altura de sus propósitos de revolucionario si, con los elementos y recursos que tenía a la orden, se hubiese mostrado diligente para impedir a su debido tiempo el inexplicable ataque a la nación panameña.” Sostuvo que nadie podía negar el legítimo derecho que tenía Panamá de mantener la integridad de su soberanía, en consecuencia, la invasión perpetrada por extranjeros, independientemente de su número, constituía “una ofensa gravísima de la cual sólo puede darse cuenta quien sabe justipreciar los atributos inherentes a la nacionalidad”. Dos

razones —añadió el Ministro de Relaciones Exteriores— justificaban la actitud del gobierno panameño de buscar el apoyo de la OEA, a saber: el sentido humanitario propio de un régimen democrático y el propósito de prevenir un serio conflicto internacional. Este último objetivo debió ser previsto por Castro “para no lamentarse de la suerte de sus compatriotas en esta loca aventura.” Del mismo modo podía haberse evitado “las expresiones hirientes que a cada momento está lanzando contra un país que a través del tiempo ha mantenido hacia Cuba su fraternal y siempre probado afecto.”

Por todo lo anterior, la Cancillería de Panamá estimaba oportuna la intervención de la OEA. Esto demostraba que la ayuda continental no estaba reñida con la independencia, dignidad y soberanía de la nación panameña. Además, con el gesto del organismo regional, quedó establecido un precedente de respaldo a los gobiernos legítimos, ratificándose el respeto al orden y la paz. Así, al calificarse de “vergonzosa” la iniciativa del gobierno panameño, lo mismo cabría decir de las otras naciones que le habían dado su respaldo, entre las que se contaba la propia Cuba. Después de la visita del Subsecretario Técnico de Estado de Cuba Dr. Eric Agüero, quien llegó como Embajador en Misión Especial, en junio de 1959 la administración de Ernesto De la Guardia convino en autorizar el retorno de los integrantes de la fallida invasión. Algunos panameños implicados también fueron puestos en libertad provisional y otros se mantuvieron en detención preventiva hasta el pronunciamiento de los tribunales competentes. En síntesis, fue un caso extraño ventilado en la OEA en el que, repetimos, no hubo denuncias de un gobierno contra otro, pero que permitió darle mayor amplitud al Artículo 6 del Pacto de Río.

## 6. LAS ELECCIONES DE 1960

Las elecciones de mayo de 1960 transcurrieron en paz, a pesar de las denuncias que realizara meses antes el Ministro de Gobierno y Justicia, quien manifestó que se intentaba subvertir el orden publicando en la prensa nacional la expresión: “votos en mayo y balas en junio”. Al reducirse a 5.000 el número de adherentes de los partidos políticos, se incrementó la participación de estos en el torneo electoral. Así, se registraron en el Tribunal Electoral más de una docena de partidos. Pero durante los comicios prevalecieron las alianzas. Los candidatos fueron Roberto Chiari, por la Unión Nacional de Oposición (UNO); Ricardo Arias Espinosa, por la Coalición Patriótica Nacional (CPN), y Víctor Florencio Goytía, por la Alianza Popular (AP). El 8 de mayo se realizaron las elecciones para Presidente de la República y el 13, Ricardo Arias Espinosa y Víctor F. Goytía presentaron impugnaciones. Sin embargo, el 16, éste último retiró las efectuadas en nombre de su partido y el 18 de ese mismo mes, el Tribunal de Impugnaciones dictaminó que las mismas eran

improcedentes. El 21 de mayo, se le entregaron las credenciales a Roberto Chiari, quien triunfó con un total de 100.42 votos sobre los 85.981 de Arias Espinosa y los 55.455 de Goytía. El 15, se llevaron a cabo las elecciones para concejales en las que hubo fuertes acusaciones de coacción e intimidación. Incluso, una bomba molotov de fabricación casera estalló en el Concejo de Penonomé.

Para concluir, conviene recordar las palabras de Diógenes de la Rosa, cuando calificó al Presidente de la República como “un gobernante solitario”, expresando: “Solo ha estado con frecuencia Ernesto De la Guardia Jr., durante su ejercicio presidencial en el propósito de transformar radicalmente el país, designio frustrado en su mayor parte por ausencia de esa colaboración que tan entrañablemente anhelaba y que ha solicitado con insistencia. Solo también en su empeño, felizmente cumplido, de iniciar la desinfección de la vida pública del país, corrompida y desvirtuada por una tradición de trampa y brutalidad electoral, mediante una cita comicial tan honesta como lo ha consentido una vil herencia de soborno, brutalidad y fraude. Por no haberlo acompañado, por no saber creer en la sinceridad y firmeza de la palabra de Ernesto De la Guardia Jr., algunos rumian hoy la amargura de la derrota electoral y le recriminan a él lo que constituye uno de sus muchos títulos a puesto cimero en la historia nacional”.

### BIBLIOGRAFÍA SELECTA

- Cinco ensayos sobre la Revolución panameña.** (Anónimo). Editora Vanguardia, México D.F., 1962.
- De la Guardia, Jr., Ernesto: **Teoría y práctica de la Democracia. Conversaciones con el pueblo.** Imprenta Nacional, Panamá, 1955-1960.
- De la Guardia, Jr., Ernesto: **Pensamiento y acción.** Publicaciones del Cincuentenario. Academia Panameña de la Lengua, Panamá, R. de P., 1977.
- Gasteazoro, Carlos Manuel; Muñoz Pinzón, Armando; Araúz, Celestino Andrés: **La Historia de Panamá en sus textos.** Tomo II. 1903-1968. Editorial Universitaria, Panamá, 1980.
- Memorias del Ministerio de Hacienda y Tesoro.** 1957, 1959.
- Memorias del Ministerio de Educación.** 1957, 1960.
- Memorias del Ministerio de Trabajo, Previsión Social Y Salud Pública.** 1958, 1960.
- Memorias del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.** 1957, 1959.

**Memorias del Ministerio de Obras Públicas.** 1957, 1960.

**Memorias del Ministerio de Gobierno y Justicia.** 1959.

**Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores.** 1958, 1959, 1960.

**PERIODICOS**

**El Panamá América** 6, 8, 11, 15, 20, 22, 24, 31 de mayo de 1958. 8, 20, 22, 24, 26 de septiembre de 1958. 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10 de octubre de 1958. 5, 6, 7, 9 de abril de 1959. 4, 6, 7, 21 de noviembre de 1959.

**La Hora** 6, 7, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 24, 25 y 30 de abril de 1959.  
2, 13 y 22 de mayo de 1959.  
4 y 5 de noviembre de 1959.